



## Resolución Directoral Regional

N° 453 -2019-GOREMAD/DIRESA-DG

Puerto Maldonado, 2 JUN 2019

### VISTOS:

El Oficio N°207-2019-GOREMAD/DIRESA-OEA, de fecha 21 de Junio del 2019, y el Memorando N°721-2019-GOREMAD/DIRESA-DG, de fecha 25 de Junio del 2019, que autoriza Proyectar la Resolución Directoral Regional de Conformación del Comité de Selección para la contratación de "Adquisición de Uniforme Institucional para el Personal Administrativo de la Dirección Regional de Salud de Madre de Dios";

### CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, y su Reglamento, tienen por finalidad establecer normas orientadas a maximizar el valor de los recursos públicos que se invierten y a promover la actuación bajo el enfoque de gestión por resultados en las contrataciones de bienes, servicios y obras, de tal manera que estas se efectúen en forma oportuna y bajo las mejores condiciones de precio y calidad, permitan el cumplimiento de los fines públicos y tengan una repercusión positiva en las condiciones de vida de los ciudadanos;

Que, de conformidad con el párrafo segundo, inciso c), numeral 8.1 del artículo 8° del Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones del Estado, Ley N° 30225, aprobado mediante Decreto Supremo N° 082-2019-EF, señala que "...La entidad puede conformar comités de selección, que son órganos colegiados encargados de seleccionar al proveedor que brinde los bienes, servicios u obras requeridos por el área usuaria a través de determinada contratación";

Que, conforme al numeral 43.1 del artículo 43°, y al numeral 44.1 del artículo 44° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado N° 30225, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, señala que "El Órgano a cargo de los procedimientos de selección se encarga de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección hasta su culminación. Los procedimientos de selección pueden estar a cargo de un comité de selección o del órgano encargado de las contrataciones. El comité de selección está integrado por tres (03) miembros, de los cuales uno (01) pertenece al órgano encargado de las contrataciones de la Entidad y por lo menos uno (01) tiene conocimiento técnico en el objeto de la contratación";

Que, mediante Informe N°042-2019-GOREMAD/DIRESA-OEA-OFILOG/A.ADQ., de fecha 12 de Junio del 2019, la Unidad de Adquisiciones de la Oficina de Logística, recomienda se gestione la conformación del comité de selección, con la finalidad de ejecutar la fase de selección de la contratación "Adquisición de Uniforme Institucional para el Personal Administrativo de la DIRESA de Madre de Dios". Seguidamente en mérito al informe señalado, el Director de Logística, mediante Oficio N° 358-2019-GOREMAD-GRDS/DIRESA-DEA-DIR.LOG, de fecha 13 de Junio del 2019, remite al Director Ejecutivo de Administración, el informe señalado conteniendo la propuesta de miembros que van a integrar el comité de selección, a su vez la Dirección Ejecutiva de Administración mediante Oficio N° 207-2019-GOREMAD/DIRESA-OEA, de fecha 21 de junio del 2019, solicita la conformación de comité de selección adquisición de uniforme mediante acto resolutivo;

Que, teniendo en cuenta las considerandos precedentes, resulta necesario conformar el COMITÉ DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE "ADQUISICIÓN DE UNIFORME INSTITUCIONAL PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DE MADRE DE DIOS", tal como se dispone en el Memorando N° 721-2019-GOREMAD/DIRESA-DG, de fecha 25 de junio del 2019;

Que, el Reglamento de Control de Asistencia y Permanencia del Personal en su Centro de labores aprobado bajo la Resolución Directoral Regional N° 532-2015-GOREMAD-DIRESA/DG, de fecha 05 de agosto del 2015, tiene por objeto normar la asignación y uso del uniforme institucional que se otorga al personal administrativo de la DIRESA de Madre de Dios, por cuya finalidad es proyectar una imagen institucional adecuada a través de una correcta presentación del personal, durante el horario normal de trabajo y en ceremonias o acontecimientos oficiales o especiales; en ese sentido resulta procedente la adquisición de uniforme;



## Resolución Directoral Regional

N° 453 -2019-GOREMAD/DIRESA-DG

Puerto Maldonado, 28 JUN. 2019

En uso de las atribuciones y facultades administrativas conferidas por la Ley N° 26842 Ley General de Salud; Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización, modificada por las Leyes N° 27950 y 28139; Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria aprobada por las Leyes N° 27902, N° 28013, N° 28968 y N° 29053; y la Resolución Ejecutiva Regional N° 024-2019-GOREMAD/PR, de fecha 29 de Enero del 2019, concordante con el Reglamento de Organización y Funciones de la Dirección Regional de Salud de Madre de Dios, aprobado por Ordenanza Regional N° 034-2012-RMDD/CR; y con el V°B° de la Dirección Ejecutiva de Administración, Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, Oficina de Logística y la Oficina de Asesoría Jurídica de la Dirección Regional de Salud de Madre de Dios;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- CONFORMAR**, el COMITÉ DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE "ADQUISICIÓN DE UNIFORME INSTITUCIONAL PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DE MADRE DE DIOS", el mismo que estará integrado por personal que se detalla a continuación:

**MIEMBROS TITULARES**

NOMBRES Y APELLIDOS	FUNCIÓN
Prof. Alejandrina VELÁSQUEZ PORTOCARRERO	Presidente
CPCC Juan Willy HUALLPA MIRANO	Miembro
Lic, Enf. Mónica del Pilar GUERRERO HUERTAS	Miembro

**MIEMBROS SUPLENTE**

NOMBRES Y APELLIDOS	FUNCIÓN
Asist. Soc. Yolanda HUAYAPA ROSAS	Presidente
Bach. Adm. Leónidas Elías CRUZ VIDAL	Miembro
Sr. Carlos Alfonso BOCANGEL MORENO	Miembro

**ARTÍCULO 2°.-** Notificar la presente resolución directoral regional a los miembros del comité de selección e instancias administrativas correspondientes, para los fines pertinentes.

**ARTÍCULO 3°.- FACÚLTESE**, al comité para solicitar a los diferentes estamentos el apoyo que estime conveniente y pertinente para el cumplimiento de sus funciones.

**ARTÍCULO 4°.- ENCARGAR** a la Oficina de Estadística, Informática y Telecomunicaciones la publicación de la presente Resolución Directoral Regional en el Portal Institucional Web de la Dirección Regional de Salud Madre de Dios.

**REGÍSTRESE, COMUNIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE**

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS  
 DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD

M.C. Ricardo Ronald TELLO ACOSTA  
 CMP N° 33132  
 DIRECTOR GENERAL

DISTRIBUCIÓN:  
 Autógrafa (02)  
 Logística (01)  
 Administración (01)  
 Of. Plan. y Pres. (01)  
 OCI y Estad. (02)  
 Interesados (06)  
 JLR/U/LNC/FEYP/OAJ  
 A.J./E./VM/msee